RESOLUCIÓN N° 48.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 04/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A., EN EL MARCO DE LA LCO N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS AL EXTERIOR DEL PAIS", PLURIANUAL – ID N° 407.508.

Asunción, 01 de junio de 2023

VISTO:

El Expte. N° 1454, Nota UOC N° 052 del 31 de mayo de 2023 a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de Ampliación del monto del Contrato Abierto N° 04/2022 suscrito entre la ANNP y la firma SERVI TRAVEL S.A. en el marco de la LCO N° 02/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos para traslado de funcionarios al Exterior del País" - ID N° 407.508, expediente aprobado por Acta N° 11 del 01 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 430 del 17 de marzo de 2022, fue adjudicado el llamado a LCO N° 02/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Traslado de Funcionarios al Exterior del País" – Plurianual – ID N° 407.508, suscribiéndose en fecha 04 de abril de 2022 el Contrato N° 04, entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos y la firma SERVI TRAVEL S.A.

Que, por Carta Interna N° 41/2023 del 29 de mayo de 2023, el Gabinete de Presidencia, como Administrador del Contrato, solicita la *ampliación del monto del contrato, teniendo en cuenta que se ha ejecutado más del 93% de lo presupuestado, y que es necesario realizar gestiones como para contar con saldo razonable, hasta el monto que permite las disposiciones legales sobre el contrato vigente (20%)...";*

Que, por Nota de fecha 30 de mayo de 2023, la firma SERVI TRAVEL S.A. comunica al Administrador del Contrato su conformidad para la ampliación del monto del Contrato, manteniendo invariables las demás condiciones;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas del 30 de mayo de 2023, se informa que: "*Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central. Programa 1: Programa Central. Actividad 1: Gestión Administrativa. Código 231 "Pasajes" hasta el monto de G. 70.000.000*;

Que, en cuanto al porcentaje de la ampliación, el artículo 63 de la Ley N° 2051/03, así como lo señalado en las Condiciones Generales del Contrato – CGC 29. *Modificaciones del Contrato, que en los casos de contratos abiertos, requiere la aceptación del proveedor y la modificación podrá llegar hasta el veinte por ciento de la cantidad o monto máximo de alguna partida originalmente pactada; siendo el Monto máximo del Contrato: G. 350.000.000, siendo el porcentaje máximo a ampliar: G. 70.000.000 (20%)*. La Cláusula 5 del Contrato N° 04/2022, establece la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 – plurianual, por lo que es susceptible de ampliar el Contrato;

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 342 del 31 de mayo de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta..

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** la Ampliación del monto del Contrato N° 04/2022 suscrito con la firma SERVI TRAVEL S.A., hasta la suma de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido.

Artículo 2°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, Carlos T. Morel Martínez, a la suscripción de la Adenda al Contrato N° 04/2022, en el marco del llamado a LCO N° 02/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos para Traslado de Funcionarios al Exterior del País" – Plurianual – ID N° 407.508.

Artículo 3°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, la atención y seguimiento de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS TEODORO MOREL MARTINEZ
Presidente

ALFREDO ATILANO BOGADO GIMENEZ
Miembro del Directorio

ARTURO RUBEN CABRERA GUERRERO
Miembro del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio